



**SELLO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.**

Orden del Ayuntamiento, inserta la peticion dada en este arumpo  
 y A decato en su Vista, mandando a esta D<sup>na</sup> D<sup>ca</sup> de la  
 ante A. N. Consejo, apedia lo que le combenza en Nazon de los  
 procedimientos de dho Administrador en Justicia, Obra de  
 Entodo conforme a derecho, y sin perjuicio de que continue  
 la Suma de Licitos formada, en lo que le esta encargado = Y  
 dho D. Juan. Jofues, hizo presente como haviendo Obueni  
 do dho D<sup>na</sup> D<sup>ca</sup> de la Justicia, ha Executado las mas Vidas, y  
 Oficeres diligencias, Solicitando por medio de algunos Cau.  
 Capitanes, sus Companeros, y otras personas el modo  
 de Justificar el Contenido de dho pedimento, con testigos  
 que desengañen sobre los hechos que se fiere, para acudir en  
 Justicia, a Cobrar esta diligencia, y no ha podido Car  
 seguirlo, por no hallar persona que con puntualidad las ex  
 ponga, por cuyo motivo, Revelando queda ser de fecho de sus  
 fecho, lo ponga a la D<sup>na</sup> D<sup>ca</sup>, para que si le pareciere con  
 bienentendido lo ponga al ayuntamiento de dho Cavildo que desahogue  
 este Comedido = Y A. N. D. Luis Menchion N. D.  
 dho que en atencion a haverse pedido por uno de los Cau.  
 que componen este Ayuntamiento, que constien algunas Expre  
 siones manifestadas por el D. Juan. Jofues las que ha  
 hecho presente, y ser preciso que por el Aquidize Como  
 Comisario de la Dependencia que se trata, se haya de  
 hacer la Exposicion que le correspondia, suplica a esta D<sup>na</sup> D<sup>ca</sup>  
 que para que asi lo Execute, se ponga presente y lea las  
 proposiciones, o proposiciones que en dho Cavildo  
 hubiese practicado el Aquidize, y para tanto no quede  
 ni deue hacer Exposicion alguna = La Ciudad  
 haviendolo Oido, y dha D<sup>na</sup> D<sup>ca</sup> de la Justicia, tratado y conserido.

(Faint handwritten notes in the left margin, including the number '33' at the top and various illegible scribbles.)

